

El acoso y la violencia de género se han convertido en barreras significativas para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito público. A pesar de los avances legislativos que buscan promover la igualdad de género y la participación femenina en la política, muchas mujeres enfrentan situaciones de hostigamiento, intimidación y violencia que limitan su capacidad para participar plenamente en la toma de decisiones.

Esta situación, no solo afecta a la representación femenina en los espacios de poder, sino que también perpetúa una cultura de la desigualdad y silencia las voces de aquellas que buscan defender sus derechos y contribuir al desarrollo democrático de sus países.



Por EL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS DE PERÚ
E INTERED EUSKAL HERRIA



ACTUALIDAD –

OR el Movimiento Manuela Ramos de Perú e Inte-**Red Euskal Herria**

Juana Quispe Apaza era concejala del municipio del altiplano de Acoraimes en La Paz (Bolivia), cuando fue asesinada tras sufrir durante meses presiones para que abandonase su puesto. Nevenka Fernández García concejala del Ayuntamiento de Ponferrada (España) se vio obligada a dejar su cargo e irse a vivir a otro país tras denunciar por acoso sexual al alcalde de la misma localidad. Sigrid Kaag, viceprimera ministra holandesa y responsable de Finanzas, anunció que dejaba la política por las constantes amenazas de muerte que recibía y, el impacto que ello suponía en su familia. en el ejercicio del cargo¹.

lencias machistas como es, libre de violencia y el dere-

la violencia contra las mujeres en la vida política (VMP). En Perú, la mayoría de las vi- La Declaración sobre la viocegobernadoras regionales lencia y el acoso político son víctimas de acoso políti- contra las mujeres, elaboraco por ejercer sus funciones da en el marco de la Sexta de fiscalización y, varias de Conferencia de la Convenellas, han sido suspendidas ción de Belém do Pará, define este tipo de violencia como aquella que se ejer-Son casos de mujeres que ce contra las mujeres, por el alcanzaron cargos de re- hecho de ser mujeres: "que presentación política en cir- tenga por objeto o por recunstancias muy diferentes sultado menoscabar, anuy que nos hablan de vícti- lar, impedir, obstaculizar o mas y sobrevivientes de una restringir sus derechos políde las formas menos denun- ticos, conculca el derecho ciada que adoptan las vio- de las mujeres a una vida

"Las víctimas que sufren violencia contra las mujeres en la vida política son mujeres candidatas a puestos de representación, mujeres electas, militantes de partidos o sindicatos, funcionarias, activistas, lideresas comunitarias, autoridades indígenas, defensoras de Derechos Humanos, del territorio y, en cualquier ámbito, mujeres de la sociedad civil que ejercen de forma activa su derecho a la participación política"

cho a participar en los asuntos políticos y públicos2".

No toda la violencia que sufren las mujeres en el ámbito dad radica en que es un como objetivo expulsar a las mujeres del espacio pú-

dad, que tradicionalmente ha implicado la presencia de los hombres en el ámbito público (donde se toman las decisiones y se gestionan los recursos económicos, sociales y políticos), mientras que las mujeres han sido relegadas a los espacios privados, de cuidados y responsabilidades domésticas. Esta división ha implicado una distribución desigual del poder y de las responsabilidades, que con la presencia de mujeres políticas, se ve amenazada por la redistribución de los espacios de poder, representación y toma de decisiones. Por todo esto, el objetivo final de las violencias machistas ejercidas contra las mujeres es que abandonen sus cargos.

Las formas de violencia machista en el ámbito político político puede entenderse tienen expresiones diferencomo violencia por razón ciadas, y en nuestro trabajo de género³. Su especifici- en Perú y en el País Vasco, observamos una misma raíz, modo de control que tiene con expresiones de gravedad diferente. Así, además de las agresiones, las ameblico e impedir que puedan nazas y el acoso que supoejercer libremente sus de- nen las expresiones más grarechos políticos y civiles. La ves de la misma. También participación de las mujeres son manifestaciones de en la vida política cuestiona VMP todas aquellas acciola división sexual de la vida, nes que, o bien por la forma del trabajo y de la socie- en que se realizan o bien





ACTUALIDAD ¬

por los impactos provocan, aue tienen un efecto diferenciado entre mujeres y hombres. En concreto, nos referimos al cuestionamiento de las capacidades de las mujeres, las referencias a su aspecto físico, los comentarios sobre su vida privada, etc. A diferencia de otras formas de violencia política, la violencia contra las mujeres opera en múltiples espa-

cios, tanto en la esfera pública como, en la privada. La VMP persigue disciplinar a las mujeres y apuntalar los mandatos de género al enviar un mensaje al conjunto de la sociedad, y específicamente a las mujeres, advirtiendo de las consecuencias que puede provocar su ingreso en la esfera de la política y el ejercicio de sus derechos.

Las víctimas que sufren VMP son mujeres candidatas a puestos de representación, mujeres electas, militantes de partidos o sindicatos, funcionarias, activistas, lideresas comunitarias, autoridades indígenas, defensoras de Derechos Humanos, del territorio y, en cualquier ámbito, mujeres de la sociedad



"Debemos ser conscientes de que el avance de los derechos de las mujeres se ha logrado, y se logrará, con la presencia de las mujeres en espacios donde puedan denunciar la desigualdad y las brechas de qénero"

civil que eiercen de forma activa su derecho a la participación política. Se encuentran especialmente expuestas las que ocupan puestos de mayor poder y visibilidad, y aquellas cuya actividad política se centra en la defensa de los derechos de las mujeres, del colectivo LGTBIQA+, de los pueblos indígenas y, en general, de cualquier identidad aue escape

a la normatividad impuesta por el sistema patriarcal.

La VMP tiene un carácter multidimensional y provoca que se puedan identificar expresiones de violencia física, sexual, psicológica, simbólica, económica o electoral contra las mujeres que ocupan espacios de representación y participación política. De hecho, el denominador común de estas expresiones machistas se enfoca en la retirada y el abandono de las mujeres de su ejercicio político, ya que la visibilidad y la presencia de mujeres en los espacios públicos tiene un fuerte potencial eiemplarizante, por ejemplo, para las generaciones futuras, al mismo tiempo que cuestiona los

estereotipos que otorgan a los hombres la capacidad de araumentación, hablar público o rasgos de personalidad como la osadía, vehemencia y defensa de ideales. Así, las mujeres en política, y especialmente, las que logran exposición y visibilidad, cuestionan las normas socia-

les que limitan a las mujeres a figuras de cuidado, atención, sumisión y complacencia. También, debemos ser conscientes de que el avance de los derechos de las mujeres se ha logrado y se logrará, con la presencia de mujeres en espacios donde puedan denunciar la desigualdad y las brechas de género.

La VMP es un concepto que hasta el momento no ha sido suficientemente estudiado en España, no ha sido identificado como una prioridad en las agendas políticas y no ha generado legislación específica que lo aborde. Probablemente, una de las razones que lo explica tiene que ver con que la VMP se manifiesta de manera ma-



en la violencia de
carácter
psicológico y simbólico,
tipos de
violencia
más normalizados
que la
violencia
física.

yoritaria

es América Latina (AL) la región donde más se

ha avanzado a nivel de reflexión, movilización y donde más iniciativas legislativas sobre VPM se han aprobado. Resulta indispensable destacar el papel pionero de la Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol) que en el año 2000 inició un proceso ante el Congreso demandando la protección de sus derechos políticos. Tras un largo periplo, por fin en el año 2012, se aprobó la Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres4, cuyo último detonante fue el asesinato de Juana Quispe Apaza, concejala de un municipio de La Paz a la que recordábamos al inicio de este artículo. En este momento, además de Bolivia, otros cuatro países cuentan con leyes específicas sobre

"La violencia contra las mujeres en la vida política persigue disciplinar a las mujeres y apuntalar los mandatos de género al enviar un mensaje al conjunto de la sociedad, y específicamente a las mujeres, advirtiendo de las consecuencias que puede provocar su ingreso en la esfera de la política y el ejercicio de sus derechos"





ACTUALIDAD ¬

en Política: Panamá (2020), Costa Rica (2022)⁵.

tre otras cosas, difundir, sensibilizar y concienciar sobre babilidades de ser víctima este tipo específico de violencia machista, a menudo no reconocido y/o invisibilizado; promover estudios que profundicen en la complejidad de un fenómeno que se manifiesta en todos los espacios de la vida pública; desarrollar legislación específica que favorezca la prevención, la detección precoz, la sanción y las medidas de reparación necesarias; generar protocolos en el seno de organizaciones políticas de todo tipo y ámbito de intervención que contribuyan a crear espacios seguros para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

La Fundación InteRed y el Movimiento Manuela Ramos de Perú colaboran desde 2016 en la prevención, sanción v erradicación del acoso político hacia las mu-

Violencia Contra las Mujeres situación violenta. En las últimas elecciones genera-Perú (2021), Brasil (2021) y les de 2021, el 47% de las candidatas manifestó que sufrió alguna forma de vio-Abordar la VMP implica, en-lencia política, ser cabeza de lista aumentaba las pro-

"La violencia contra las mujeres en la vida política tiene un carácter multidimensional, que provoca que se puedan identificar expresiones de violencia física, sexual, psicológica, simbólica, económica o electoral contra las mujeres que ocupan espacios de representación y participación política"



jeres. En Perú, según datos de violencia, así, el 59% de Delegación de InteRed en de la Defensoría del Pue- mujeres que encabezaban Euskal Herria durante las úlblo6, el 30% de las mujeres las listas sufrió violencia en timas elecciones autonómicandidatas en las eleccio- el 2020 y el 68% en el 2021. cas celebradas en abril de nes extraordinarias al Con- Si bien, en el caso de la Co- 2024, se detectaron comenareso de 2020 manifestó munidad Autónoma Vas- tarios machistas y ataques haber sufrido agresiones, ca no contamos con datos misóginos contra todas las amenazas, actos de hos- estadísticos oficiales, en el candidatas. En estos cotigamiento o alguna otra monitoreo realizado por la mentarios, recibidos por las

mujeres políticas, independientemente de su ideología, se encontraron dos variables comunes: los comentarios sobre el aspecto físico y el cuestionamiento de su capacidad de ejercer como autoridad electa siendo una mujer.

nizaciones estamos desarro- frentar la violencia política llando el proyecto: "Mujeres contra las mujeres como y jóvenes organizadas inci- una de las formas de violenden, articulan y se movilizan cias machistas resulta clapara prevenir, sancionar y ve para que las mujeres en erradicar el acoso político, toda su diversidad, puedan acoso sexual, ciberacoso y ejercer su derecho a una promover la corresponsa- vida libre de violencias y tobilidad de los cuidados en dos y todas podamos vivir Puno y Bizkaia", apoyado en sistemas democráticos por la Diputación Foral de más plenos. Bizkaia. En el marco de la intervención, se están desarrollando acciones de for- BIBLIOGRAFÍA ma simultánea en la reaión de Puno y en la provincia de Bizkaia: trabajando con mujeres y jóvenes de Puno para impulsar iniciativas legislativas de ámbito regional y local que aborden el problema de la VMP.

Se pretende que mujeres aue son autoridades, tanto de Puno como de Bizkaia, adopten acuerdos para impulsar iniciativas e intercambio de experiencias que visibilicen el acoso político como barrera para el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de iaualdad. Y se está poniendo en marcha en redes sociales la Campaña: Batera: Juntas Sin Miedo con el objetivo de que la ciudadanía de Puno y de Bizkaia, identifiquen y se comprometan con la erradicación del acoso político a las mujeres y de toda forma de violencia.

Actualmente ambas orga- Reconocer, visibilizar y en-

1.BOLETIN N2_FT_MMR_2024.pdf https://manuelaramos-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/queremosparidad manuela ora pe/ERph9tNMNOBFrbT4zzUdGGMBMKt VSP4ASMWWr9RRGOf75g?e=VZ9 Mlo y https://x.com/paridadperu/ status/1628418313188478980?t=U 4mlRZqL4l2VZ8LpyiJmfq&s=09

2. Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres. Mecanismo de seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI). https://www.oas.org/ es/mesecvi/docs/declaracionesp.pdf

3.La violencia política por razón de género en España. Hybridas. https://violenciagenero. igualdad.gob.es/wp-content/ uploads/La_violencia_politica_ por razon de genero HYBRIDAS DGVG DEF.pdf

4.https://www.oep.org.bo/m-n/ ley-no-243-contra-el-acoso-y-violencia-politica-hacia-las-mujeres/ 5.https://www.descentrada. fahce.unlp.edu.ar/article/view/ DESe236/19730

6. Supervisión de la implementación de la Ley nº 31155: Acoso político contra las mujeres. Defensoría del Pueblo. https://www. defensoria.aob.pe/wp-content/ uploads/2023/10/Informe-Final.-Acoso-Politico.pdf

